

NAVIDAD 2019

B A S E S CONCURSO DE CHRISTMAS PARA CENTROS EDUCATIVOS

El Ayuntamiento de Priego de Córdoba, a través de la Delegación de Festejos, teniendo en cuenta que los Christmas forman parte tradicionalmente de la Navidad y con el objeto de mantener esta tradición, convoca el Concurso de Christmas, con arreglo a las siguientes bases:

1. TIPO DE CONCURSO

El concurso tiene difusión local y es de carácter abierto y público, pudiendo participar las personas previstas en el apartado siguiente.

2. PARTICIPANTES.

Podrá participar en este concurso el alumnado de los centros educativos del término municipal de Priego de Córdoba, distinguiéndose las siguientes categorías:

- * Categoría Educación Infantil
- * Categoría 1º Ciclo de Primaria
- * Categoría 2º Ciclo de Primaria
- * Categoría 3º Ciclo de Primaria
- * Categoría E.S.O.

3. PREMIOS

Se establecen tres premios para cada una de las categorías establecidas en el punto 2, cuyos importes serán los siguientes:

- 1º- Material didáctico por importe de 48€
- 2º- Material didáctico por importe de 36€
- 3º- Material didáctico por importe de 24€

Si el Jurado así lo estima, los premios podrán dejarse desiertos y, de la misma forma, podrán concederse "menciones especiales", que no llevarán aparejado premio material o económico alguno.

Las obras premiadas quedarán en poder del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, que podrá publicarlas libremente, según la Ley de Propiedad Intelectual.

El resto de los trabajos podrán retirarse en el Centro Cultural Adolfo Lozano Sidro, a partir del 10 de enero de 2020.

La entrega de premios tendrá lugar en un acto público, el martes **14 de enero de 2020** a las 19,00 horas, en el Centro Cultural Adolfo Lozano Sidro.

4. INSCRIPCIONES

Las obras podrán presentarse hasta el día **11 de diciembre de 2019**, en la Oficina Municipal de Información (Ayuntamiento, planta baja) en horario de 09,00 h. a 14,00 h.

Los trabajos deberán presentarse en **tamaño folio** y solo podrá presentarse un trabajo por persona.

Al dorso de cada obra deben figurar únicamente los siguientes datos: **PSEUDÓNIMO**, FECHA, CATEGORÍA Y CENTRO EDUCATIVO.

El centro educativo aportará, **para cada una de las categorías** en las que participe, una relación en la que figure por cada participante: PSEUDÓNIMO, NOMBRE Y APELLIDOS, EDAD, DOMICILIO Y TELÉFONO. Cuando se trate de participantes **menores de edad**, también deberá figurar **el nombre y apellidos, DNI, domicilio y teléfono del padre, madre o tutor legal del menor**.

Quedarán **excluidas** del concurso, las obras que no aporten la totalidad de los datos requeridos.

5. JURADO

El jurado estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente: Concejal Delegado de Festejos, o persona en quien delegue.

-Vocales: su número podrá oscilar de un mínimo de tres hasta un máximo de seis, ofreciendo su designación en la siguiente forma: uno designado por el grupo político PSOE, uno designado grupo político Ciudadanos, uno designado por el grupo político Partido Popular, un representante de la Agrupación de Cofradías de Priego, un representante de las Asociaciones Juveniles de la localidad y una persona relacionada con el mundo de las artes plásticas de la localidad a propuesta del Presidente. De no asignarse se disminuirá el número de vocales.

- Secretario/a: Empleado/a municipal de la Delegación de Festejos.

El fallo del Jurado será inapelable.

6. CONTENIDO DEL CONCURSO

El tema del concurso es la Navidad y la técnica de los trabajos es libre.

Las obras deben ser originales e inéditas, no premiándose aquellos trabajos que sean copias o reproducciones de otros.

Cada centro educativo deberá realizar una **preselección de trabajos**, pudiendo presentar al concurso un máximo de **diez christmas por cada categoría**.

Las obras presentadas al concurso se expondrán en un edificio municipal, a determinar por la Delegación de Festejos, del 13 de diciembre de 2019 al 7 de enero de 2020.

La participación en el concurso implica la total aceptación de las presentes bases.

7. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

Tratamiento de datos de carácter personal (Información General) El tratamiento de los datos de carácter personal se realizará de acuerdo con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo Europeo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. El Ayuntamiento de Priego de Córdoba como responsable del tratamiento de los datos que se obtienen tras la cumplimentación de este documento, le informa que los mismos van a ser incorporados a las actividades de tratamiento denominadas Gestión de Expedientes/Documentos Electrónicos y Registro de Entrada/Salida de Documentos. Dichos datos se tratarán con la finalidad de gestionar los expedientes administrativos que de su solicitud se deriven. La legitimación para el tratamiento de los datos se tendrá con el consentimiento del usuario tras la presentación de esta solicitud. Destinatarios: los datos no serán cedidos a ningún tercero. Los usuarios tendrán el derecho, ante esta entidad, de acceder, actualizar, rectificar o suprimir sus datos u otras acciones para el control de su privacidad; y en caso de disconformidad, podrán también interponer reclamación ante la autoridad de control. Más Información en https://www.priegodecordoba.es/sede/aviso_legal

=====